



CUANTIA: Indeterminada CAUSA No. 5

PAPEL: AÑO: 2000

EMPLLEADO: Dra. Kénica Flor D.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: DEMANDA CIVIL (Tribunales de lo Civil)

INICIADO EL:

RECIBIDO EL: 7 de abril del 2000

ACTOR: ALEJANDRO PONCE MARTINEZ

DEMANDADO:

DOMICILIOS JUDICIALES

ACTOR: Alejandro Ponce Martínez

CASILLERO JUDICIAL No. 572

DEMANDADO:

CASILLERO JUDICIAL No.



QUITO - ECUADOR

DIRECCION DE ESTADISTICAS JUDICIALES

RESPONSABILIDAD

Por disposición de los Arts. 37 y 38 de la L.O.F.J. y expresamente el art. 10 del Reglamento de la L.O.F.J. vigentes.

La recolección de los datos Estadísticos será enviada a la Dirección de Estadísticas Judiciales cada trimestre de cada año.

IDENTIFICACION

PROVINCIA..... CANTON..... JUZGADO..... No.....

Clase de juicio:..... documento..... cuantia

Jurisdicción: Voluntaria: Contenciosa: Ingresada por

Causal invocada para el divorcio:..... Fecha del matrimonio:.....

Ordinario Ejecutivo Verbal - Sumario Otro.....

JUICIOS CIVILES

FILIAACION

ACTOR

DEMANDADO

Apellidos y Nombres

Edad..... sexo..... analfab. alfab.

Estado Civil

Instrucción

Profesión

Ocupación actual

Lugar de trabajo (sitio)

Lugar de nacimiento

Domicilio

Domicilio Legal

Observaciones:

Apellidos y Nombres

Edad..... sexo..... analfab. alfab.

Estado Civil

Instrucción

Profesión

Ocupación actual

Lugar de trabajo (sitio)

Lugar de nacimiento

Domicilio

Domicilio Legal

Observaciones:

TRAMITE

CITACIONES

1ra.—en persona por la boleta fecha

2da.—en persona por la boleta fecha

3ra.—Prensa..... fecha

Actos preparatorios:

Contestación de

la demanda fecha.....

Excepciones:

Audiencia de Conciliac. fecha.....

Deprecación va a:

Inspección fecha

AUTO de:

Observaciones:

Sentencia fecha

Orden de Embargo fecha

Orden de Secuestro fecha

Remate de la prenda fecha

depositario

Nombre del Alguacil

Artículo Rematado:

IMPORTANTE: El Secretario tendrá la obligación de registrar los datos como lo dispone el Art. 74 del Código de Procedimiento Civil, al momento en que lo hace en los expedientes.

Quando este Juicio se haya Sentenciado (terminado) y se archive se lo enviará a ESTADÍSTICA para su proceso de codificación y Computación. MMZ—1980.

uatu

DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)
 DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
 DR. JUAN M. QUEVEDO
 DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
 DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
 DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
 DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
 DR. PATRICIO BUENO MARTINEZ
 AB. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
 LCDA. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
 DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
 DRA. MARIA VICTORIA CORDOVA
 DRA. MARIA BELEN CORDOVA
 DR. JAIME E. MARTINEZ HERVAS
 DR. RENE BEDON GARZON

QUEVEDO & PONCE
ESTUDIO JURIDICO
 TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16to. PISO
 APARTADO 17-01-600
 QUITO-ECUADOR
 CASILLA JUDICIAL 572

Telefax: 593 2 986-578
 593 2 986-579
 593 2 986-580
 Teléfonos: 593 2 986-570
 593 2 986-575
 WEB: <http://www.quepon.com.ec>
 Correo E: quepon1@ecnet.ec
 quepon2@ecnet.ec
 GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 803
 Teléfono: 593 4 534-634
 Telefax: 593 4 534-888
 CUENCA: Edif. Cámara de Industriales
 Florencia Astudillo y
 Alfonso Cordero of. 701
 Telefax: 593 7 882-660

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

7-10-03
 Ponce

Yo, Alejandro Ponce Martínez, abogado, casado, de 55 años de edad, en mi calidad de Apoderado de DEL MONTE ECUADOR DME C. A., una sociedad constituida en el Ecuador, con domicilio en Quito, Ecuador, muy respetuosamente solicito que para dar cumplimiento a lo previsto en los Arts. 33, numeral 9 y 120 del Código de Comercio, se sirva ordenar que el poder general que con fecha 16 de marzo del año 2000, me otorgó la compañía, sea inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, que el Registrador fije y mantenga fijado un extracto del mismo por el plazo de seis meses, y que se lo publique íntegramente en uno de los periódicos de mayor circulación de este Cantón.

Acompaño copia certificada de dicho poder y el comprobante de pago de la tasa judicial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Recibiré notificaciones en la casilla judicial No. 572 de la Corte Superior de este Distrito.


 Dr. Alejandro Ponce Martínez
 Abogado - Matrícula 960

Recibido el día de hoy, siete de abril del dos mil, las catorce horas treinta, con copias y una escritura.-
Certifico.-

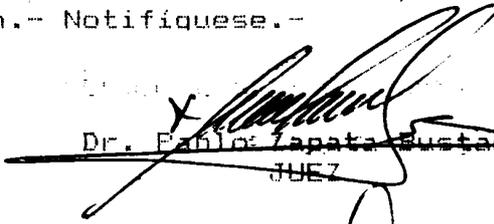
EL Secretario

RAZON: Copia de la demanda que antecede se dejó en el archivo de esta Judicatura.- Certifico.-
Quito, a 6 de abril del 2000

Lcdo. Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, a 13 de abril del 2000; las 10h00.- VISTOS: El poder acompañado, otorgado por DEL MONTE ECUADOR ME. C. A., reúnen los requisitos legales, por lo que de conformidad con lo previsto en los Arts. 30, num. 9 y 120 del Código de Comercio, ADMINSTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se lo aprueba en todas sus partes y se dispone la inscripción en el Registrado Mercantil del Cantón Quito, quien fijará y mantendrá fijada por seis meses en su despacho una copia del extracto de cada documento registrado.- Publíquese por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de esta localidad.- Hecho que sea protocolicase el expediente en una de las Notarías del Cantón.- Notifíquese.-

En fecho de la presente...


Dr. Fabián Tapata Sustamante
JUEZ

Quito, a 13 de abril del 2000.- Certifico.-

Lcdo. Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

JUZGADO

En Quito, a trece de abril del dos mil, las diecisiete horas, notifiqué con la providencia que antecede al doctor Alejandro Ponce en el casillero judicial No. 572.- Certifico.-

El Secretario

En Quito, a veinte y seis de abril del dos mil, las once horas, notifiqué con la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil en su persona y en su Despacho, quien para constancia firma con el Secretario que certifica.-

Sr. Registrador Mercantil

El Secretario

Dr. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda INSCRITA la
SENTENCIA del Señor
JUEZ DECIMOTERCERO de lo Civil de
Pichincha de 13 de ABRIL de 2000
bajo el Nº 935 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 131 se fijó un extracto
para conservarlo por seis meses según lo orde-
na la ley, signado con el número 691
Quito, a 26 de ABRIL de 2000

Dr. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



LA HORA

LA
HORA

DIRECTOR
NICOLÁS KINGMAN
PRESIDENTE
FRANCISCO VIVANCO R.
SUBDIRECTOR
PATRICIO CUEVA
EDITORA GENERAL
JUANA LÓPEZ SARMIENTO
EDITOR NACIONAL
ROQUE RIVAS

EDITORIAL MINOTAURO
Planta: Panamericana
Norte Km. 3 1/2
Teléfonos:
475 724 - 475 725 - 475 727

Teléfonos de Publicidad:
222406 - 503266
Fax: 228918

Casilla 11243 CCNU
INTERNET:
www.lahora.com.ec
E-MAIL:
lahora@uio.satnet.net

Miembro de la S.I.P.
Miembro de la A.E.D.E.P.
www.aedep.com

AÑO XVII No. 5539

ESTA SECCIÓN REPRESENTA EL PENSAMIENTO DE LOS EDITORES. LOS ESCRITOS DE LOS COLABORADORES SOLO COMPROMIETEN A SUS AUTORES Y NO REFLEJAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DEL PERIÓDICO.

Juzgado 13ro. de lo Civil

Casillero 572

Quito, 11 de abril del 2000
En la Diligencia Previa Nº 5 2000 MFP

Dr. Alejandro Ponce

Dr. Alejandro Ponce

Hay lo siguiente:

Recibido el día de hoy, siete de abril del dos mil, las catorce horas treinta, con copias y una escritura. Certifico: El Secretario

RAZÓN: Copia de la demanda que antecede se dejó en el archivo de esta Judicatura. Certifico.

Quito, a 6 de abril del 2000.

Ldo. Fabian Arregui Martínez

SECRETARIO

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 13 de abril del 2000, las 10h00. VISTOS: El poder acompañado otorgado por DEL MONTE ECUADOR DME C.A., reúnen los requisitos legales, por lo que de conformidad con lo previsto en los Arts. 30, núm. 9 y 120 del Código de Comercio, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se lo aprueba en todas sus partes y se dispone la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, quien fijará y mantendrá fijada por seis meses en su despacho una copia del extracto de cada documento registrado. Publíquese por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de esta localidad. Hecho que sea protocolizese el expediente en una de las Notarías del Cantón. Notifíquese.

Dr. Pablo Zapata Bustamante
JUEZ
Quito, a 13 de abril del 2000. Certifico.

Ldo. Fabian Arregui Martínez

SECRETARIO

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA DEL MONTE ECUADOR DME C.A. A FAVOR DEL DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
CUANTIA INDETERMINADA
DI: 5 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis (16) de marzo del año dos mil, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo: El señor David Elmer, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía DEL MONTE ECUADOR DME C.A. según consta de los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad boliviana e inteligente en el idioma castellano de estado civil casado, domiciliado en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela y de tránsito por esta ciudad de Quito, habiéndose contratado y obligado, a quien de conformidad y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Diguese elevar a escritura pública el siguiente poder general. DEL MONTE ECUADOR DME C.A. compañía constituida según las leyes del Ecuador, domiciliada en Quito, Ecuador otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, al señor Doctor Alejandro Ponce Martínez para que en su nombre y representación y de conformidad con lo previsto en el Artículo de Compañías, pueda contestar de mandas y cumplir las obligaciones respectivas. Además el apoderado, tendrá las facultades necesarias para comparecer ante cualquier autoridad del Ecuador del orden administrativo o judicial y realizar las gestiones pertinentes para toda clase de actuaciones administrativas y judiciales e inclusive para la obtención de registros sanitarios y cualquier otra actuación gubernamental para la realización de importaciones y exportaciones. Además el apoderado general podrá contratar a nombre de la compañía, dentro del giro ordinario de los negocios, previa autorización del Directorio de la compañía. En consecuencia, el apoderado queda investido de las facultades necesarias para representar generalmente a la compañía en los términos de este poder. Se agrega el nombramiento del señor David Elmer, Presidente de la Compañía, quien a nombre de ella otorga este poder general y la certificación de la Secretaría de la compañía sobre la autorización dada por el Directorio de la misma en sesión de diez de febrero de dos mil, para el otorgamiento de este poder. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Alejandro Ponce Martínez, con matrícula profesional número novecientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue integrando esta Escritura por mí el Notario. Firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
DAVID ELMER
Pasap. Nº B 458996
Hay un sello
Febrero 10, 2000
Señor
David Elmer
Presente
Estimado señor Elmer:
Me es grato comunicar a usted que el directorio de la compañía Del Monte Ecuador DME C.A. en reunión de esta fecha, designó a usted como PRESIDENTE de la compañía, y por lo mismo, como su representante legal por el periodo estatutario de cuatro años.
Por consiguiente, usted ejercerá en tal calidad las atribuciones constantes en el Art. 25 de los estatutos de la compañía según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el día 24 de enero de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de febrero de 2000.
En tal virtud le ruego aceptar este nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil. Muy atentamente,
Dra. María Victoria Cordova
Secretaria
APM/vez
Acepto el nombramiento que antecede.
Febrero 14, 2000
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de marzo del año dos mil.
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
Hay cuatro sellos
CERTIFICACION
En mi calidad de Secretaria de la compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Noveno, literal a) de los estatutos sociales, certifico que el Directorio de la Compañía en sesión de 10 de febrero de 2000, resolvió: "Autorizar a que el Presidente de la compañía y Gerente General otorgue un poder general a favor del Dr. Alejandro Ponce Martínez para que pueda representar a la compañía, cumplir las obligaciones de la misma y contestar demandas. Autorizar a que la Secretaria de la compañía otorgue la correspondiente certificación para que se agregue como documento habilitante al otorgamiento del poder general".
En la fe de lo cual expido esta certificación para los fines consiguientes.
Quito, marzo 15, 2000.
Dra. María Victoria Cordova
SECRETARIA
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de marzo del año dos mil.
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
Hay cuatro sellos
CERTIFICACION

domiciliado en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : Dignese elevar a escritura pública el siguiente poder general: DEL MONTE ECUADOR DME C. A., compañía constituida según las leyes del Ecuador, domiciliada en Quito, Ecuador, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, al señor doctor Alejandro Ponce Martínez para que en su nombre y representación y de conformidad con lo previsto en el Artículo seis, inciso primero de la Ley de Compañías, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas - Además el apoderado, tendrá las facultades necesarias para comparecer ante cualquier autoridad del Ecuador del orden administrativo o judicial y realizar las gestiones pertinentes para toda clase de actuaciones administrativas y judiciales e inclusive para la obtención de registros sanitarios y cualquier otra actuación gubernamental para la realización de importaciones y exportaciones.- Además el apoderado general podrá contratar a nombre de la compañía, dentro del giro ordinario de los negocios, previa autorización del Directorio de la compañía.- En consecuencia, el apoderado queda investido de las facultades necesarias para representar generalmente a la compañía en los términos de este poder.- Se agrega el nombramiento del señor David Elmer, Presidente de la compañía, quien a nombre de ella otorga este poder general y la certificación de la Secretaria de la compañía sobre la autorización dada por el Directorio de la misma en sesión de diez de febrero de dos mil, para el otorgamiento de este poder - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo - - -



dos
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 5 -

- 2 -

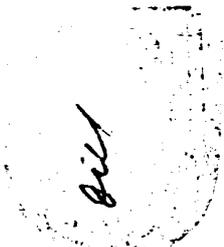
Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Alejandro Ponce Martínez, con matrícula profesional número novecientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

David Elmer
DAVID ELMER

Pasap No: 3 458996

El Notario *[Signature]*

RECEIVED



DEL MONTE ECUADOR DME C.A.
Quito-Ecuador

Febrero 10, 2000

Señor
David Elmer
Presente

Estimado señor Elmer:

Me es grato comunicar a usted que el directorio de la compañía Del Monte Ecuador DME C.A., en reunión de esta fecha, designó a usted como **PRESIDENTE** de la compañía y, por lo mismo, como su representante legal por el período estatutario de cuatro años.

Por consiguiente, usted ejercerá en tal calidad las atribuciones constantes en el Art. 25 de los estatutos de la compañía según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el día 24 de enero de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de febrero de 2000.

En tal virtud le ruego aceptar este nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

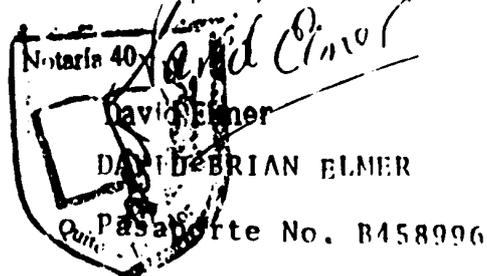


Dra. María Victoria Córdova
Secretaria

APIA/crz

Acepto el nombramiento que antecede -

Febrero 14, 2000



Notaría 40
David Elmer
DAVID BRIAN ELMER
Quito
Pasaporte No. B458996



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1056 del Registro de Nombramientos tomo 121.....

Quito, a 20 FEB 2000.....

REGISTRO MERCANTIL



Dr. DAVID GAYRON SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

DEL MONTE ECUADOR DME C.A.

Quito-Ecuador

CERTIFICACION

En mi calidad de Secretaria de la compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Noveno, literal e) de los estatutos sociales, certifico que el Directorio de la Compañía en sesión de 10 de febrero de 2000, resolvió: "Autorizar a que el Presidente de la compañía y Gerente General otorgue un poder general a favor del Dr. Alejandro Ponce Martínez para que pueda representar a la compañía, cumplir las obligaciones de la misma y contestar demandas.- Autorizar a que la Secretaria de la compañía otorgue la correspondiente certificación para que se agregue como documento habilitante al otorgamiento del poder general".

En fe de lo cual expido este certificado para los fines consiguientes.

Quito, marzo 15, 2000


Dra. María Victoria Córdova
Secretaria

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dieciseis de marzo del año dos mil.-


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RA-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente Documento y la SENTENCIA, del señor JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de 13 de Abril del 2.000, bajo el numero 975 /del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la Inscripción número 287 del Registro Mercantil, de diez de Febrero del dos mil, a fojas 478 Vta.. Tomo 131.- Lo referente al PODER GENERAL, que la Compañía " DEL MONTE ECUADOR DME C.A.", otorga a favor del DOCTOR ALEJANDRO PONCE MARTINEZ.- Queda archivada la TERCERA COPIA certificada de la Escritura Pública, de 16 de Marzo del 2.000, otorgada ante el NOTARIO CUADRAGESIMO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA.- Se fijó un EXTRACTO para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 691.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anotó en el REPERTORIO bajo el número 6333.- Quito, a veinte y seis de Abril del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de _____
Dr. Alejandro Ponce Martínez _____,
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en ocho _____ foja(s) útil(es),
protocolizo los _____ documento (s) que
antecedan (n) _____

Quito, a 4 de mayo del 2.000

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

en fe de ello confiero esta

firmada y sellada en Quito, a cuatro de mayo del año dos mil.-

Se protocolizó ante mí,

COPIA CERTIFICADA,



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO